

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61100 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal,

Don FERNANDO SANTISO VÁZQUEZ, Letrado de la administración de la Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de A Coruña, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado número 273/17-L, por Auto de 18 de septiembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario al deudor REMAPORT TRANSPORTES, S.L., con CIF B-70.349.949, con domicilio social en Avda. de Tarrío, ptl. 37, 2.º G, de Fene, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, Hoja C-49.283, Tomo 3.467, Folio 145 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º.- Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único a don RAÚL MEIZOSO SARDIÑA, con domicilio profesional en la Avenida da Coruña, número 13, bajo derecha, 15320, As Pontes de García Rodríguez, La Coruña, Teléfono 981 44 06 73, Fax 981 45 30 77 y dirección de correo electrónico bufete@raulmeizosoabogados.es

A Coruña, 25 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fdo.: Don Fernando Santiso Vázquez.

ID: A170072114-1